

AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2025, adoptó los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL LISTA ADMITIDOS BECAS MOVILIDAD 24-25
EXPTE. EDUC/0001/2025

Examinada la documentación presentada por los aspirantes, se establece la siguiente resolución provisional de concesión de ayudas de movilidad para el curso académico 2024-2025:

- DNI 21065504B (Eliminado nombre y CSV documentos Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales)

Por lo que, la Junta de Gobierno Local, A C U E R D A :

1º.- Aprobar la lista provisional de ayudas para la movilidad para el curso 2024-2025 y conceder un plazo de 10 días naturales para presentar alegaciones contra la adjudicación provisional de estas ayudas.

Si tras ese plazo, no se han recibido alegaciones, la adjudicación de ayudas pasará a definitiva, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo. Si por el contrario se presentan alegaciones, la comisión de valoración las tratará y elevará de nuevo propuesta de adjudicación definitiva de ayudas al órgano instructor; una vez acordada será publicada en los mismos medios que esta resolución.

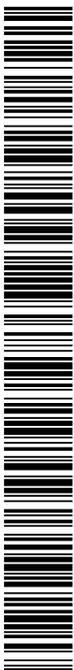
2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio TIC para su publicación por medios electrónicos y a los Servicios Económicos de la Corporación.

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal, Turismo	10/06/2025 15:16 11/06/2025 08:44





AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



Nº1471c79080c117207e9385060d1aL

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	10/06/2025 15:16
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal, Turismo	11/06/2025 08:44